AMNISTÍA INTERNACIONAL
DECLARACIÓN PÚBLICA

14 de junio de 2016
Índice AI: EUR 50/4258/2016

Ucrania: La marcha del Orgullo de Kiev, una celebración real de los derechos humanos

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la cooperación de la Policía Nacional de Ucrania y la representación de la administración estatal que gobierna la ciudad Kiev y la protección brindada durante la marcha del Orgullo LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales) celebrada en Kiev (Ucrania) el 12 de junio. En contraste con años anteriores, Ucrania cumplió su obligación internacional de proteger los derechos de libertad de expresión y reunión pacífica de las personas LGBTI. Se trata de una medida importante para combatir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, y constituye un buen ejemplo para muchos países de la región en los que, con frecuencia, las marchas del Orgullo son atacadas por turbas violentas.

El 12 de junio, unas 2.000 personas se congregaron en Kiev, la capital de Ucrania, para manifestarse por la igualdad de las personas LGBTI. No se dejaron amedrentar por las amenazas previas de grupos de extrema derecha que prometían convertir el evento en un "baño de sangre" ni por los intentos de contramanifestantes de perturbar la marcha durante su transcurso. Casi 7.000 agentes de policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley estuvieron presentes en el lugar y sus proximidades para vigilar la concentración. La policía tomó medidas de seguridad integrales para proteger la marcha, como el corte de varias calles aledañas y el cierre de una estación de metro a fin de impedir posibles ataques.

La policía detuvo a 57 personas que planeaban atacar a los participantes antes de la concentración o que lo intentaron durante la marcha. Un asistente al Orgullo sufrió lesiones moderadas y fue trasladado al hospital tras ser agredido por varias personas no identificadas una vez hubo abandonado la marcha. Se ha iniciado una investigación para identificar a los autores.

En el Orgullo participaron representantes de misiones diplomáticas y de organizaciones internacionales con representación en Ucrania. Siete miembros del Parlamento ucraniano (Verkhovna Rada) también asistieron a la marcha como muestra de solidaridad con la comunidad LGBTI de Ucrania.

Las negociaciones entre el comité organizador del Orgullo y la Policía Nacional de Ucrania y el gobierno estatal de la ciudad de Kiev comenzaron semanas antes del evento. Fueron necesarias varias reuniones para negociar y coordinar el itinerario y las medidas de seguridad necesarias.

En 2012 y 2014, las marchas del Orgullo de Kiev fueron canceladas en el último momento después de que la policía comunicara al comité organizador que no podía garantizar la seguridad de los participantes, tras recibirse amenazas de grupos de extrema derecha. En 2015, la policía accedió a proporcionar protección en el último momento, justo antes de la concentración, y no acordó un plan de seguridad con los organizadores, de manera que la marcha del Orgullo fue interrumpida después de que unas 10 personas asistentes resultaran heridas a manos de grupos de extrema derecha que realizaron ataques contra la manifestación. También resultaron heridos al menos cinco agentes de policía, uno de ellos, de gravedad.

Información complementaria

En el pasado, las autoridades ucranianas no han protegido ni garantizado el derecho de reunión pacífica de las personas LGBTI.

En 2012, la marcha del Orgullo prevista para el 20 de mayo tuvo que ser cancelada por la organización tras recibir múltiples amenazas violentas de diversos grupos y personas, y porque la policía de Kiev no garantizaba la seguridad de las personas asistentes y les advertía de que "saldrían lastimadas".
También se canceló la marcha del Orgullo prevista para 5 de julio de 2014 porque la policía informó con poca antelación al comité organizador de que no podía garantizar la seguridad de las personas asistentes frente a las previsibles contramanifestaciones.

El primer Orgullo LGBTI de Ucrania se celebró en 2013 y en él participaron 100 manifestantes y 500 contramanifestantes. La marcha se celebró a las afueras de la ciudad, tras emitirse una orden judicial que prohibía organizarla en el centro. La marcha coincidió con las celebraciones del Día de Kiev. Las autoridades locales del municipio en el que se celebró la marcha solicitaron una orden judicial que prohibiera cualquier manifestación que no estuviese vinculada con las celebraciones oficiales, pero su solicitud fue desestimada.

Durante el Orgullo de Kiev de 2015, faltó coordinación entre el comité organizador del evento y los organismos encargados de hacer cumplir la ley, y no se implementó ningún plan de evacuación. Así, pese a la presencia de al menos 1.500 agentes de la policía y la Guardia Nacional, alrededor de 10 manifestantes resultaron heridos tras ser agredidos por contramanifestantes homófobos. También resultaron heridos al menos cinco agentes de policía, uno de los cuales quedó en estado grave. La policía detuvo al menos a 28 contramanifestantes, de los que sólo cuatro comparecieron ante el tribunal por cargos de vandalismo. Los cuatro fueron condenados a penas condicionales de dos años de prisión.

En mayo de 2014, Ucrania adoptó la primera Ley Antidiscriminación del país. Pese a las peticiones de activistas de que la ley incluyera expresamente la orientación sexual y la identidad de género como motivos de discriminación prohibidos, el texto final no menciona estos términos.

En noviembre de 2015, los legisladores del país aprobaron una reforma del Código de Trabajo de Ucrania que prohíbe expresamente la discriminación basada en la raza, la discapacidad y una serie de otras características, entre ellas la orientación sexual y la identidad de género. En años anteriores, los legisladores de Ucrania se habían opuesto firmemente a este cambio de la ley.

FIN/